



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 58 **DE 2013**
(**25 JUN 2013**)

Por el cual se aprueba la ejecución de ocho (8) Proyectos de Investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigaciones, según Acuerdo 032 del 8 de mayo de 2012.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo No.011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 otorga Autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que para la Universidad es importante potenciar y estimular el quehacer investigativo, a través de la creación de mecanismos institucionales para la presentación y socialización de Proyectos de Investigación.

Que el Jefe de la Oficina de Investigaciones presentó a consideración del Comité Institucional de Investigaciones el resultado de la evaluación de proyectos de investigación que los docentes de la Universidad elaboraron para participar en la convocatoria, según lo estipulado en el Acuerdo No. 032 de mayo 8 de 2012.

Que los ocho (8) proyectos contemplados en este Acuerdo, presentados por la Oficina de Investigaciones al Comité Institucional de Investigación, recibieron concepto favorable y visto bueno del mismo.

Que los proyectos de investigación presentados por los docentes pertenecen a las Facultades respectivas.

Que en consecuencia, el Consejo Académico considera necesario aprobar la ejecución de ocho (8) proyectos de investigación.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ejecución de ocho (8) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación año 2012-2013, así:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 2. Acuerdo No. **58** de 2013 "Por el cual se aprueba la ejecución de ocho (8) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación, según Acuerdo 032 del 8 de mayo de 2012.

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
1. Viabilidad de un fondo soberano de inversión para Colombia.	Andrés Aguilera Castillo Hernán Rodríguez Coy Neuman Noder Rojas Bernal	COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES
2. La teoría estándar: una mirada monocromática de los diversos matices de la realidad económica.	Luis Álvaro Gallardo Eraso Pedro Nel Valbuena Hernández	COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
1. Estudio de las relaciones y actitudes que se generan en las personas que participan en los encuentros intergeneracionales que desarrolla la secretaria distrital de integración social.	Judith Alicia Beltrán De González Gina Paola Velásquez	VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO
2. Evaluación de la medida de protección de apoyo y fortalecimiento a la familia para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes beneficiados por el convenio ACJ Bogotá y Cundinamarca-ICBF contrato de aportes CAPS.	Adriana Aldana Cañón Adriana Castro Barajas Yenny Ortiz Quevedo Norma Barrios Meneses	GENESIS
3. Aspectos sociolingüísticos que en el marco de la formación integral varían el aprendizaje del inglés como lengua extranjera.	Amalia de los Ángeles Pachón Mejía	YGGDRASIL
4. Medición del índice de pobreza en el municipio del Carmen de Apicalá Tolima y su relación con el turismo.	David Velandia Ayala Andrés Fernando Garzón Garzón	TURISMO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 3. Acuerdo No. 58 de 2013 "Por el cual se aprueba la ejecución de ocho (8) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación, según Acuerdo 032 del 8 de mayo de 2012.

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

Table with 3 columns: PROYECTO, INVESTIGADORES, GRUPO. Row 1: 1. Aproximación a la productividad de las empresas constructoras en la ciudad de Bogotá. James Alberto Ortega Morales, Sandra Milena Benítez Villamizar, Diana Marcela Pulido Mateus. GRUPO DE ESTUDIOS EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN - GEGPC. Row 2: 2. Habitar en la era digital. Caracterización de nuevos imaginarios y nuevas oportunidades. Freddy Chacón Chacón, Julio César Orjuela Peña, Pedro Ricardo Medina Motta. DISEÑO, VISUALIZACIÓN Y MULTIMEDIA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EJECUTAR cada uno de los proyectos de investigación aprobados, en un plazo máximo de un año calendario académico, según lo estipulado en el Artículo 12º, numeral 1, del Acuerdo 032 del 8 de mayo de 2012.

PARÁGRAFO: El desarrollo de los proyectos de investigación tendrá en cuenta el Estatuto Docente, especialmente en cuanto a las vinculaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR la financiación a cada uno de los proyectos de investigación relacionados en el artículo primero del presente acuerdo por un valor de hasta 27 salarios mínimos legales mensuales vigentes, como lo indica el Artículo 1º, 3º y 4º del Acuerdo No. 090 de 2012 y se hará con cargo al rubro de Investigación.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, 25 JUN 2013

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Handwritten signature of Carlos Alberto Corrales Medina

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Handwritten signature of Carmen Eliana Caro Nocua

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Handwritten signature and initials LRS/MPP